



Comodoro Rivadavia,

04 FEB. 2015

VISTO:

La necesidad de completar la constitución del equipo de cátedra de Didáctica General en la sede Comodoro Rivadavia, analizado en la VIIª sesión ordinaria de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que ésta cátedra ha visto complejizar su tarea académica en virtud de la necesidad de ajustarse a las demandas de desarrollo curricular que emergen de su inserción en tres unidades académicas.

Que el Consejo Directivo, en su VIIª sesión ordinaria ha aprobado la apertura de la carrera de Ciencias de la Educación en la sede Esquel, que representa la extensión de la tarea de cátedra hacia la misma.

Que en la citada sesión este Consejo ha aprobado el documento "Propuesta de criterios para el tratamiento de la planta docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales" en el que se menciona a la extensión de las carreras hacia otras sedes de la Facultad como criterio para asignar nuevos recursos presupuestarios a las cátedras.

Que existe disponibilidad presupuestaria para la cobertura del cargo en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Llamar a inscripción para cubrir el cargo interino de un (1) auxiliar docente con dedicación simple en la **Didáctica General** de las carreras de Ciencias de la Educación y profesorado de unidades académicas, sede Comodoro Rivadavia, entre los días 04 al 11 de febrero de 2015.

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

- Currículum Vitae actualizado y título habilitante
- Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2015 ajustada a las características del cargo.
- Presentación del programa tentativo de la cátedra para el cargo de adjunto.

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 617/2014 (CUDAP: 043 /2015)

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB